

PLANO LLAVE  
1:300.000

**LEYENDA**

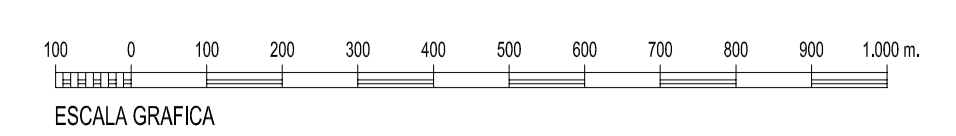
- Zona de seguridad.
- Área de servidumbre vulnerada por el MDS. Obstáculo.
- Línea negra continua: Intersección entre superficies.
- Línea color gruesa: Borde de servidumbres.
- Aproximación
- Transición
- Ascenso
- Cónica
- Localizador
- GP
- DME
- VOR
- NDB
- Emisores/Receptores/TWR
- Radiogoniómetro
- Radioenlace

**SIGNOS CONVENCIONALES**

- Límites de divisiones administrativas**
- Nación. Comunidad Autónoma.
  - Provincia. Municipio.
  - Parque Nacional. Parque Natural.
- Altimetría**
- Curva de nivel cada 10 m. Curvas de nivel cada 5 m.
  - Curva de depresión. Punto acotado. Vértice geodésico.
  - Línea de desmonte. Línea de terraplén.
- Vías de comunicación**
- Autopista, autovía o carretera nacional. Eje.
  - Carretera comarcal. Eje.
  - Carretera local. Eje.
  - Camino carretero, agrícola o parcelario. Eje.
  - Camino y sendas. Vías pecuarias.
  - Paso elevado. Paso subterráneo, túnel.
  - Línea de ferrocarril. Eje.
- Hidrografía**
- Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente. Eje.
  - Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piscina.
  - Canal de obra de fábrica. Eje.
  - Canal de tierra o acequia. Eje.
  - Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.
  - Línea de demarcación de costa. Línea de playa.
- Signos especiales**
- Acera en núcleos urbanos. Alameda.
  - Muro. Muro y alameda.
  - Tapia. Tapia y alameda.
  - Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.
  - Casa en ruínas. Monumentos o restos arqueológicos.
  - Depósito. Pozo. Manantial.
  - Gasolinera. Antena emisora.
  - Línea Alta Tensión. Poste de línea Alta Tensión.
  - Linde de parcela. Zona verde o ajardinada.
  - Masa de árboles. Arbol. Arbusto.
  - Invernadero. Zona de ocio o deportiva.

Este plano es la reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (CIDEDEF) relativa a las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Vitoria que han sido informados favorablemente por el Plano de la Comisión y se han aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 1710/2010 de 21 de Mayo. Este plano se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1997 de 21 de Julio, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 1047/2012 de 24 de Mayo, de Servidumbres Aeronáuticas.

Juan José Pérez Álvarez  
Secretaría de la  
Comisión Interministerial entre  
Defensa y Fomento (CIDEDEF)



Proyección UTM, Datum Europeo 1950, Huso 30.  
Datos para el Punto de Referencia (PR)  
Valor estimado de la declinación magnética para el  
1 de Enero de 2010  $\delta = 1^\circ 39'$  Oeste  
La declinación disminuye cada año 7"  
Convergencia de la cuadrícula  $\omega = 0^\circ 11' 18,18''$   
Factor de escala = 0,99960628

|                                     |          |   |              |
|-------------------------------------|----------|---|--------------|
|                                     |          |   |              |
| SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES |          | Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea  |              |
| CALCULADO                           |          | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS<br>DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA |              |
| DIBUJADO                            |          | AEROPUERTO DE VITORIA   |              |
| COMPROBADO                          |          | PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS                          |              |
| PROYECTADO                          |          | SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO<br>Y RADIOELÉCTRICAS                                  |              |
| DIRIGIDO                            |          |   |              |
| HOJA Nº                             | PLANO Nº | EDICIÓN   | FECHA        |
| 2                                   | 2        |   | Octubre 2010 |
| ESCALA                              |          | SUSTITUYE A   |              |
| 1:10.000 (A1)                       |          |   |              |